

# LAS RELACIONES MEXICANO-NORTEAMERICANAS 1910-1911

*Berta ULLOA*  
*El Colegio de México*

LAS RELACIONES entre México y Estados Unidos se vieron afectadas en las postrimerías del Porfiriato por la crisis del *statu quo*, y por su ruptura al triunfo de la Revolución y durante la presidencia provisional de Francisco León de la Barra. A fines de 1910, los funcionarios de ambos gobiernos estaban convencidos de la estabilidad de la dictadura. La secretaría de Relaciones y los cónsules mexicanos en el sur de Estados Unidos juzgaban al movimiento maderista de poca significación y de fácil dominio. El presidente William H. Taft y el Departamento de Estado reiteradamente manifestaron su confianza en que el régimen de Díaz restauraría el orden.

El primero que empezó a dudar fue el embajador Henry Lane Wilson, en seguida el subsecretario de Estado Huntington Wilson, y, por último, el presidente Taft y el secretario de Estado Philander C. Knox; pero para todos, antes o después, fue una sorpresa que Díaz “no aplastara de la primera manotada un movimiento rebelde iniciado y sostenido por un grupo de desarrapados. . . , y ni siquiera bajo la égida de un caudillo famoso”.<sup>1</sup> El embajador norteamericano, en enero de 1911, consideró que el gobierno mexicano ya no era capaz de dominar la situación. En febrero, el subsecretario de Estado dudó que pudiera proteger debidamente las obras del Río Colorado. En marzo, Taft expresó clara incertidumbre en su correspondencia con James Creelman, con los editores de periódicos norteamericanos y con la embajada en Londres. Al primero le dijo que la situación era “inquietante y peligrosa”, y, a los últimos, que el asunto de México

estaba "bastante complicado y que [el país] iba camino de la anarquía".<sup>2</sup> El propio mandatario, en el mismo mes, ordenó la movilización de tropas a Texas y el envío de barcos de guerra a aguas mexicanas. En abril, el Departamento de Estado afirmó que la situación era incierta y que posiblemente las autoridades no pudieran prestar en todo momento la protección necesaria; al caer Ciudad Juárez en poder de los maderistas, Taft concluyó que el triunfo revolucionario se debía "a debilidad o desgracia del gobierno".<sup>3</sup>

Casi paralelamente, surgió en México una actitud semejante. En abril, era "sintomático de la debilidad de Porfirio Díaz el que fuera del grupo revolucionario, comenzaran a surgir personas que se creían con algún derecho o esperanza" de sustituirlo, como es el caso de Toribio Esquivel Obregón y de Oscar Braniff. Por otra parte, Limantour no ocultó su inquietud y declaró a la Prensa Asociada que "la crisis era mucho más seria de lo que se creía y que el gobierno no tenía planes definidos para la solución del problema".<sup>4</sup>

En los meses que gobernó el presidente provisional De la Barra, surgieron profundas diferencias entre él y Madero, así como entre los jefes revolucionarios, se produjeron disturbios y rebeliones, y estallaron varias huelgas. El presidente se enfrentó a cuatro problemas graves: la restauración del orden y la pacificación, el reembolso de los gastos ocasionados por la lucha armada, el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias y la preparación de las elecciones, que se celebraron el primero y el quince de octubre. Madero tomó posesión el 6 de noviembre de 1911, cuando su prestigio y popularidad habían disminuido, sus partidarios estaban divididos y las alteraciones del orden eran continuas.<sup>5</sup>

La crisis y ruptura del *statu quo* nacional crearon problemas en Estados Unidos que afectaron a los departamentos de Estado, Guerra, Marina, Justicia y Tesoro, y a los gobiernos de los estados fronterizos. La intervención de tantas autoridades obligó a Taft a dirigir la política de Estados Unidos y tomó las decisiones más importantes para realizar su propósito de restaurar el orden sin recurrir al uso de la fuerza militar en territorio mexicano. Tres características

presentó la política adoptada por Estados Unidos en este período: apoyo, dentro de los límites marcados por sus leyes, primero al gobierno de Díaz y después al de De la Barra, amenazas y antiintervención. La política de México se puede concretar a dos: legalidad y defensa de su soberanía.

Las causas de la tensión en las relaciones entre los dos países, fueron los problemas fronterizos y la lucha armada en el interior. De los primeros, sobresalen las actividades subversivas de emigrados mexicanos en Estados Unidos contra los gobiernos de Díaz y de De la Barra, y los incidentes originados, ora por las obras del Río Colorado, ora por disparos hechos por mexicanos hacia el lado norteamericano o viceversa, ora por los combates entablados en Agua Prieta y Ciudad Juárez. La protección adecuada a las vidas y a los intereses norteamericanos, durante las peripecias de la guerra civil, fue el segundo motivo de tensión.

EL PROBLEMA QUE PLANTEARON al gobierno mexicano los emigrados políticos con sus publicaciones hostiles, contrabando de armamento, reclutamiento y organización de expediciones, dio lugar a una serie de reclamaciones que el gobierno norteamericano no pudo satisfacer, a pesar de sus deseos. Tres poderosos obstáculos se lo impedían: su Constitución, el Tratado de Extradición celebrado entre ambos países el 24 de enero de 1898 y las Leyes o Estatutos de Neutralidad de 20 de abril de 1818. Reiteradamente el Departamento de Estado contestó a la secretaría de Relaciones que la Constitución concedía el derecho de libre expresión; que la propaganda por sí misma no caía dentro de las prohibiciones de las citadas leyes; que la adquisición de armas y de municiones no chocaba con el concepto de neutralidad, y que las pruebas que le presentaba la secretaría de Relaciones sobre reclutamiento y organización de expediciones rebeldes no eran suficientes para perseguir, aprehender y enjuiciar a los acusados.<sup>6</sup> Sin embargo, el Departamento de Estado siempre trasladó las quejas a los otros ministerios para que, dentro de los límites de las leyes, impidieran actividades sediciosas. Por otra parte, Taft agradeció al gobernador de Texas Oscar B.

Colquitt su proclama del 11 de febrero de 1911, en la que invitaba a los habitantes del Estado a cumplir estrictamente las Leyes de Neutralidad, porque, según el presidente, era un deber que incumbía por igual al gobierno federal y a los estatales, pero también le recomendó mucho tacto al aplicarla y "evitar actos ilegales".<sup>7</sup> Además de los obstáculos legales hay que tener presente lo difícil que resultaba vigilar efectivamente una línea divisoria tan extensa, sobre todo cuando, como era el caso, los conspiradores contaban con el apoyo y la simpatía de la población del sur de Texas.

Para reunir las pruebas que exigía el gobierno norteamericano, la secretaría de Relaciones contrató los servicios de algunas agencias secretas como la Furlong's, la Thavonat, las de Simondetti, Billie Smith, etc., pero también fueron ineficaces sus investigaciones. Lo único práctico era, en opinión de Antonio V. Lomelí, que los cónsules mexicanos en Estados Unidos, vigilaran sin descanso a los conspiradores para aprovechar aquellos descuidos que los comprometieran verdaderamente con las autoridades norteamericanas.<sup>8</sup>

A pesar de todos los esfuerzos y las precauciones, se multiplicaron los grupos conspiradores. A mediados de 1911, los más notables fueron los científicos, garzagalanistas, vazquistas, reyistas y magonistas, que a veces se unieron para luchar contra el gobierno provisional. El embajador Gilberto Crespo y Martínez se enfrentó al mismo problema que sus antecesores en el puesto, Francisco León de la Barra y Manuel Zamacona e Inclán, al realizar gestiones cerca del gobierno norteamericano para concluir las actividades subversivas. Crespo juzgó a las Leyes de Neutralidad "en extremo deficientes", pues de acuerdo con ellas, sólo se podía proceder contra personas que amenazaran la tranquilidad pública de otro país cuando se comprobaba la existencia de una expedición perfectamente organizada. La propaganda y los actos preparatorios más ostensibles y avanzados, si no llegaban a la organización efectiva de la expedición, eran actos legales que las autoridades no se atrevían a impedir, aunque tal fuera su deseo.<sup>9</sup> Esta opinión la compartieron algunos norteamericanos, entre ellos, el diputado por Texas James L. Slayden y

el miembro de la Comisión Internacional de Límites general Anson Mills, quienes consideraron a las Leyes de Neutralidad, protectoras de los rebeldes, antiguas e inadecuadas.<sup>10</sup>

Los científicos y los partidarios de Garza Galán se organizaron en Nueva York el 10 de junio de 1911, e instalaron centros políticos en Chicago, San Luis Misuri, San Antonio, Laredo, Galveston, Brownsville y Nueva Orleans. Al llegar estos hechos al conocimiento de la secretaría de Relaciones, el subsecretario Bartolomé Carbajal y Rosas ordenó al cónsul en San Luis Misuri, Manuel A. Esteva, que vigilara en esa ciudad a la junta revolucionaria encabezada por Luis del Toro, Rafael Téllez Girón, Rosendo Pineda e Ismael Zúñiga, y, además, que tratara de localizar sus depósitos de armamento en Chicago. Esteva sugirió a la secretaría de Relaciones que contratara a la agencia secreta Furlong's; aquella accedió sin tomar en cuenta las experiencias anteriores y los funestos resultados no se hicieron esperar. La agencia informó que Chicago era muy grande, que no conocía a ninguno de los conspiradores y que no podía localizar el domicilio particular del cónsul mexicano Agustín Piña, de quien se sospechaba. Desengañada al fin, la secretaría de Relaciones prescindió de los servicios de la Furlong's y desde México envió a Juan Leetz para recabar la información necesaria. Este descubrió que los conspiradores actuarían hasta que Madero tomara posesión de la presidencia; entonces pensaban regresar a México e iniciar una revolución con fondos suministrados por Limantour y otros científicos; su bandera sería Porfirio Díaz; el director, Rosendo Pineda, el jefe del movimiento armado, el propio Díaz o Ramón Corral.<sup>11</sup>

El gobierno norteamericano decidió ejercer una severa vigilancia en el sur de su territorio, por medio de los agentes del departamento de Justicia. Estos dieron cuenta de varias expediciones armadas que preparaban científicos y filibusteros.<sup>12</sup> y sobre todo acosaron a los reyistas desde principios de octubre hasta hacerlos fracasar en diciembre de 1911. Con ello se puso de manifiesto el apoyo de Estados Unidos al gobierno de De la Barra y al inicial de Madero. Por otra parte, cuando Bernardo Reyes traspuso la frontera, comprobó

que no tenía ninguna fuerza política, como erróneamente habían creído él y gran parte de la opinión pública mundial. Analicemos esta conspiración, que fue la más importante durante la presidencia provisional.

En octubre de 1911 se fundaron juntas reyistas en Brownsville, Eagle Pass, Laredo y El Paso, además de la Central de San Antonio, Texas. En ésta, Bernardo Reyes recibió una numerosa correspondencia y valiosos informes procedentes de la República Mexicana, y lo visitaron muchos antimaderistas para recibir instrucciones.<sup>13</sup> Frecuentemente se conjeturó que los reyistas y los magonistas de El Paso hacían causa común, los informes más serios se referían a nexos con Pascual Orozco, los hermanos Vázquez Gómez y Flores Magón. El 28 de octubre, un agente del ministerio de Justicia afirmó que Francisco Vázquez Gómez se había afiliado al partido reyista, y, aunque éste lo desmintió en carta abierta dirigida a la prensa de San Antonio, el 13 de diciembre su hermano Emilio aconsejó a sus adeptos que se asociaran con Reyes, pues sin simpatizar con él, estaba a favor de cualquier movimiento contra Madero. El coronel Edgar Z. Steever dijo que los reyistas y los magonistas de El Paso hacían causa común, los primeros proporcionaban fondos y los segundos su contingente. Y Ricardo Flores Magón el 19 de noviembre en carta a "una correligionario", manifestó que el movimiento reyista iba a resultar favorable a la causa magonista, por lo que recomendaba a sus afiliados en México que se incorporaran a las filas de Reyes y de Vázquez Gómez.<sup>14</sup> El acuerdo entre las diversas facciones suscitó grandes temores a Manuel A. Esteva, más tarde cónsul en San Antonio. Informó a la Secretaría que si, a los citados, se agregaban los científicos, el gobierno mexicano ya no contaría con los agentes de justicia porque los últimos mantenían muy buenas relaciones con los miembros más prominentes del gobierno norteamericano.<sup>15</sup>

Entre los principales colaboradores de Bernardo Reyes destacaron su hijo Rodolfo, F. A. Chapa (dueño de *El Imparcial* de San Antonio), David Reyes Retana, Miguel Quiroga, Antonio Magnon, Amador Sánchez, Severo Villarreal,

el coronel Fructuoso García, el administrador aduanal Izaguirre y Celestino Campos, a los cuales denunció la secretaría de Relaciones por pasar expediciones armadas a México, comprar armamento, municiones, provisiones, monturas y caballos, y por haber contratado al dinamitero Hamilton para volar puentes.<sup>16</sup>

A los tres días de la toma de posesión de la presidencia por Francisco I. Madero, el embajador en Washington Crespo y Martínez comunicó a Relaciones que "una persona de su confianza" entrevistó al segundo secretario de Estado, quien le dijo que hasta la fecha Reyes no había violado las Leyes de Neutralidad, pero si lo hacía, su gobierno procedería con toda energía.<sup>17</sup> En vista de ello, el 11 de diciembre el ministro de Relaciones Manuel Calero, dirigió un telegrama urgente a Crespo para que, "prudente pero enérgicamente", llamara la atención del gobierno norteamericano y le sugiriera el envío de un destacamento de caballería a Laredo.<sup>18</sup> Al día siguiente, Calero pidió a Henry Lane Wilson su cooperación para que el departamento de Estado diera la interpretación más liberal posible a las Leyes de Neutralidad, así como para que en la forma más adecuada, llamara la atención a las autoridades texanas, pues el gobierno mexicano se sentía profundamente preocupado por la situación en la frontera. Wilson accedió a la petición y agregó en su nota al Departamento de Estado "recomiendo las medidas más enérgicas, compatibles con las Leyes de Neutralidad".<sup>19</sup>

El embajador mexicano presentó la queja formal el 10 de noviembre y el 15 se entrevistó con el subsecretario de Estado Huntington Wilson. El Departamento contestó la queja, recordándole las varias declaraciones que ya había hecho acerca de lo que constituía un atentado contra la neutralidad, de acuerdo con las leyes pertinentes.<sup>20</sup> Sin embargo, el presidente Taft le comunicó que estaba firmemente resuelto a que su país no volviera a "tomarse como base de operaciones contra países amigos",<sup>21</sup> y Colquitt puso de nuevo en vigor su declaración de neutralidad del 11 de febrero. De acuerdo con ella, debían de confiscarse las armas y municiones y aprehenderse a los infractores de la neutralidad. Pasan-

do a la acción, envió al Tercer Escuadrón de Caballería a Laredo y a otros destacamentos militares a los demás puertos, y se notificó a la junta revolucionaria de Laredo que tenía cuarenta y ocho horas para salir del Estado. Las órdenes de Colquitt fueron terminantes, pero también hizo hincapié en que se llevaran a cabo "sin cometer injusticias".<sup>22</sup>

Por su parte, el procurador general George W. Wickersham, comunicó al Departamento de Estado la acusación presentada el 18 de noviembre "por conspiración e infracción de las Leyes de Neutralidad". Al día siguiente, el Gran Jurado de Laredo se pronunció contra Bernardo Reyes, Antonio Magnon, Severo Villarreal y Amador Sánchez. Ellos y otros cuarenta reystas fueron aprehendidos por el alguacil federal Eugene Nolte, quien además les recogió cinco cartas de Pascual Orozco para sumarlas a la prueba de violación de las Leyes de Neutralidad. Los militares norteamericanos confiscaron armas, municiones, bombas de dinamita y vagones con ropa.<sup>23</sup>

El general Reyes contrató al abogado Hicks "por lo que pudiera suceder" y envió a su hijo Rodolfo a Washington, acompañado de otros dos abogados para estudiar las Leyes de Neutralidad. Además declaró que su aprehensión "era ridícula", porque como opinaban las mejores autoridades mexicanas y norteamericanas, no había violado dichas leyes. Casi en seguida logró su libertad mediante cinco mil dólares de fianza, comprometiéndose a comparecer ante los tribunales en abril de 1912.<sup>24</sup>

La última noticia sobre la estancia de Reyes en Estados Unidos, fue del 13 de diciembre, y correspondió a uno de los integrantes de los destacamentos militares norteamericanos: "está en Del Río a punto de cruzar la frontera". Wickersham le comunicó a Knox que Reyes había perdido toda esperanza de realizar sus propósitos desde Estados Unidos, debido a la estricta vigilancia a la que se le sujetó. Lo mismo opinó el embajador Wilson, el fracaso de la rebelión se debió en gran parte, según él, "a la pronta y eficaz actuación de nuestro gobierno". A esto añadió que México estaba en mejor situación para restaurar la paz y el orden.<sup>25</sup> El cónsul norteamer-

ricano Luther T. Ellsworth dijo al departamento de Estado que la población de Texas aplaudió dichos arrestos y que la prensa del sur de Estados Unidos había sugerido desde un principio la expulsión de Reyes, por considerarlo extranjero pernicioso.<sup>26</sup>

LAS CONSPIRACIONES magonistas y filibusteras en California y Arizona, plantearon a los gobiernos de México y de Estados Unidos un problema similar al que acabamos de ver. Las protestas y las solicitudes de la secretaría de Relaciones son las mismas, sólo cambian los nombres de los acusados y los lugares de sus actividades. Por consiguiente, las respuestas del Departamento de Estado son muy semejantes. Empero, hay que señalar que los agitadores en el noroeste contaron con el apoyo de la *Industrial Workers of the World*.

Los cónsules mexicanos en California, durante la primera mitad de 1911, informaron a Relaciones que las autoridades norteamericanas se negaban a aprehender a Ricardo y a Enrique Flores Magón, Antonio Villarreal, Librado Ribera, Antonio de P. Araujo, Anselmo L. Figueroa, etc. Dichas autoridades no impedían el contrabando de armas y de municiones ni el paso de expediciones, y, si llegaban a detener a algún faccioso, lo ponían inmediatamente en libertad por falta de pruebas.<sup>27</sup>

Al triunfo de la revolución maderista, el secretario de Guerra Stimson comunicó al comandante en San Isidro, California, capitán F. A. Wilcox, que recomendara a Jack Mosby el desarme y la dispersión de sus hombres en el lado mexicano.<sup>28</sup> A su vez, el procurador general Wickersham ordenó que se instruyeran procesos a Ricardo Flores Magón y sus colaboradores; pero, como de costumbre, aclaró que sólo en el caso de reunirse las pruebas suficientes.<sup>29</sup> En consecuencia de aquella recomendación y de esta orden, los filibusteros Jack Mosby, Laflin y otros, entregaron sus armas al capitán Wilcox el 22 de junio, y en Los Ángeles fueron aprehendidos Ricardo y Enrique Flores Magón, Ribera, Araujo, Figueroa, Pedro Solís, Richard Ferris y Richard Pryce, pero quedaron libres bajo fianza.<sup>30</sup>

Inmediatamente después de obtener su libertad, Richard Pryce volvió a reclutar gente en San Diago y en Los Ángeles. En agosto, Vaughan McDeermott hizo otro tanto en el Valle Imperial, bajo los auspicios de la Junta Socialista de Nueva York; Prescott con quinientos magonistas proyectaba pasar a Baja California y de allí a Acapulco; Gordon Donahue, amenazaba, con grotesca fanfarronería, tomar la Península con veinte hombres, y grupos socialistas, anarquistas y magonistas se reunían en Los Ángeles para conspirar contra el gobierno mexicano, apoyados por la *Industrial Workers of the World*. En septiembre y octubre, estos últimos grupos reclutaron gente en San Francisco, con gastos pagados hasta la frontera y un buen sueldo después. A raíz de la toma de posesión de Madero se calmaron un poco: en el Valle Imperial, aunque plagado de magonistas teóricos, no organizaron expediciones, y en Los Ángeles pospusieron sus intenciones de invadir Baja California.<sup>31</sup>

Todas esas actividades hostiles al gobierno mexicano, obligaron a Crespo y Martínez a solicitar, a fines de diciembre, al departamento de Estado que estrechara la vigilancia de los partidarios de los hermanos Flores Magón, que abundaban en el suroeste de Estados Unidos y en el noroeste de México. El Departamento le contestó, por una parte, que ya había transmitido su queja al Procurador General y, por la otra, estableció una diferencia entre las obligaciones que le correspondían al gobierno norteamericano, en virtud de las Leyes de Neutralidad, de los principios de Derecho Internacional, y las actividades en que pretendía comprometerlo Crespo y Martínez. Obligaciones que, de traducirse en actos, "equivaldrían a una cooperación y participación del gobierno americano en medidas tendientes a ayudar al mexicano a sofocar una revolución o a mantener la paz y la tranquilidad dentro de sus fronteras".<sup>32</sup>

LOS INCIDENTES FRONTERIZOS ocasionaron fricciones con Estados Unidos y su política se volvió amenazante.

Las expediciones armadas organizadas en el suroeste de Estados Unidos por magonistas y filibusteros se apoderaron

de Mexicali, Algodones, Tijuana y San Quintín, de febrero a mayo de 1911. El gobierno norteamericano temeroso de que los rebeldes dañaran a las obras hidráulicas del Río Colorado, presionó al de México para que permitiera a sus tropas cruzar la frontera y, así, proteger las obras adecuadamente. El gobierno mexicano no sólo no accedió sino que pidió al de Estados Unidos que prohibiera a los revoltosos proveerse de armas en su territorio; en último término, si los norteamericanos querían la protección de dichas obras, a ellos les correspondía autorizar el tránsito de tropas mexicanas por su país, para reforzar a las guarniciones de Baja California.

En una carta de Taft al secretario del Interior Charles A. Ballinger, lamentó la negativa del gobierno mexicano; pero cuando el embajador De la Barra solicitó su autorización para el desembarque de un regimiento en San Diego, California, pretextó que su transporte a Baja California requeriría muchas horas y, además, porque la opinión pública consideraba que él ya había favorecido demasiado al gobierno de México. La respuesta del presidente molestó a De la Barra y le hizo presente al subsecretario de Estado Wilson, que ellos eran quienes consideraban insuficientemente protegidas las obras del Río Colorado. Sin embargo, el gobierno de México no descuidó sus deberes internacionales y, valiéndose de sus propios medios, envió tropas desde Mazatlán.<sup>33</sup>

En este incidente triunfó finalmente la tesis mexicana, cuando De la Barra era ya presidente y Zamacona embajador en Washington: si Estados Unidos deseaba la protección de las obras hidráulicas, debía permitir el paso de tropas mexicanas por su territorio. Zamacona consiguió la anuencia de Taft el 7 de junio, en estos términos: "siempre que no haya inconveniente de parte de los Estados que atraviesen" y con la condición de que llevaran sus armas como equipaje y escoltadas por soldados norteamericanos. Tres días después accedieron los gobernadores de Texas, Nuevo México, Arizona y California, "en vista de que ese movimiento de tropas tiene, entre otras finalidades, la protección de vidas e inte-

reses americanos". Los acuerdos entre ambos gobiernos quedaron concluidos el 23 de junio: el cónsul mexicano en El Paso quedó a cargo del tránsito; los comandantes militares de Yuma y Caléxico autorizaron a las tropas mexicanas a armarse antes de cruzar la frontera, y los ministerios de Comercio y del Tesoro ordenaron a los inspectores de inmigración en El Paso y a los jefes aduanales en este lugar, Nogales y San Diego, que las eximieran de la inspección reglamentaria. El 24 de junio salieron doscientos soldados (en lugar de los mil quinientos en que se pensó en un principio), con destino a Mexicali y Tijuana, al mando del general Gordillo Escudero. Aunque no todo el mérito de la pacificación de Baja California correspondió a estas tropas, sí contribuyeron a ella, consolidando las victorias de federales y maderistas al mando de los coroneles Miguel Mayol y Celso Vega, quienes recuperaron Mexicali y Tijuana el 17 y el 22 de junio, respectivamente. El 11 de agosto se concedió otro permiso para que transitaran rurales de Nogales a Tijuana.<sup>34</sup>

Muchos norteamericanos consideraron estos permisos contrarios a la libertad y a las Leyes de Neutralidad, pero Knox declaró que el gobierno de Estados Unidos tenía que cooperar con el de México, en una medida que éste había tomado para satisfacer sus reclamaciones.<sup>35</sup>

Con motivo de los combates entablados en Agua Prieta el 13 y el 16 de abril, surgieron reclamaciones de los dos gobiernos. El de México se quejó porque las autoridades de Douglas dejaron cruzar la frontera al rebelde Arturo López con trescientos cincuenta hombres armados y porque al capitán federal Jesús Vargas le impidieron abrir trincheras a setenta metros del límite internacional. En el primer combate, se hicieron disparos desde Estados Unidos, entre los rebeldes iban treinta norteamericanos, y el jefe de la guarnición de Douglas, capitán Goujot, presionó al teniente federal Martínez para que se rindiera a los rebeldes. En el tiempo que éstos se sostuvieron en Agua Prieta, las autoridades de Douglas permitieron que cruzaran la frontera cerca de mil hombres y armamento, así como cavar trincheras a pocos metros de la línea fronteriza. Al recuperar de nuevo

la plaza los federales, los rebeldes huyeron a Estados Unidos; las autoridades norteamericanas arrestaron sólo once, dejando en libertad a Arturo López.<sup>36</sup>

El gobierno norteamericano protestó porque los federales, cuando estaban fusilando a veinte rebeldes, dispararon hacia Douglas para alejar a los testigos inoportunos; y, además, porque durante los combates hirieron a once norteamericanos, mataron a dos y ocasionaron daños en las casas. Knox telegrafió a Henry Lane Wilson para que convenciera al gobierno mexicano de la necesidad de impedir tales hechos, pues su repetición obligaría a Taft a "tomar medidas que desearía evitar". El ministro de Relaciones De la Barra, contestó el 17 de abril, que el gobierno mexicano "ha hecho, hace y seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles e imaginables para impedir tales incidentes... [aunque] éstos no siempre son evitables, como el propio gobierno de Estados Unidos ha reconocido". A esto añadió la imposibilidad de evitar que los rebeldes trataran de provocar un conflicto internacional, ni que los norteamericanos constituyeran la mayoría de las fuerzas invasoras, etc.

El embajador Wilson se indignó al recibir esta respuesta. "Tras de calificarla de insatisfactoria y poco diplomática, dijo que ponía en tela de juicio las relaciones amistosas entre los dos países... [y] que el gobierno de Porfirio Díaz, o trataba de forzar a Estados Unidos a una intervención armada como último recurso para salvarse de la Revolución, o estaba dispuesto a sacrificar la amistad norteamericana en aras de una maniobra política interna". Pocos días después, el ministro de Relaciones trató de "suavizar la nota", pidió que no se contestara hasta que se calmaran los ánimos y, finalmente, que "se desentendieran de la acusación de que unos soldados norteamericanos habían cruzado la línea divisoria para obligar a rendirse a los federales".

El departamento de Estado resolvió no contestar la nota del 17 de abril, y Knox dijo a Lane Wilson que su gobierno deseaba obrar "con toda calma y paciencia, cuidándose de dar la menor importancia a incidentes irritantes que son un peligro, y de los cuales pueden ser responsables las auto-

ridades de cualquiera de los dos países". El secretario de Guerra Stimson ordenó al capitán Goujot que impidiera a oficiales, soldados y civiles norteamericanos cruzar la línea divisoria, que aprehendiera y desarmara a los mexicanos que pasaran a Estados Unidos y que exhortara a la población de Douglas, mediante una autoridad civil, a no exponerse.<sup>37</sup>

A los pocos días de haberse instalado la presidencia provisional en México, el gobierno de Estados Unidos "como símbolo de su buena disposición" ordenó la libertad de los detenidos en Douglas y la devolución de sus armas.<sup>38</sup> El departamento de Estado retardó hasta el 11 de diciembre su respuesta a la nota de De la Barra, sobre los incidentes de Agua Prieta, porque "no deseaba poner en predicamento al gobierno mexicano" y sólo por dejar una constancia escrita.<sup>39</sup>

Una serie de incidentes internacionales tuvieron lugar en las cercanías de Ciudad Juárez, durante la primera mitad de 1911. Los norteamericanos Lawrence F. Converse, Edward M. Blatt y Richard Brown, al servicio de los maderistas, fueron arrestados por soldados federales mexicanos en el Ancón de Guadalupe. El general Anson Mills se alarmó porque el padre de Converse trataba de cruzar la frontera con seiscientos norteamericanos y cuatrocientos mexicanos para rescatar a los prisioneros. Después de dos meses de intercambio de notas entre los dos gobiernos y de la investigación de los hechos, el ministro de Relaciones De la Barra informó que serían puestos en libertad "sin pérdida de tiempo y conforme a los principios de justicia, a las prescripciones de los tratados y a la amistad entre los dos países".<sup>40</sup>

Otros problemas los suscitaron las autoridades norteamericanas cuando impidieron a algunos mexicanos que llevaran a pastar sus ganados al citado Ancón de Guadalupe,<sup>41</sup> y porque una patrulla mexicana disparó a otra de norteamericanos, creyéndolos insurrectos.<sup>42</sup> En otra ocasión, el subsecretario de Estado Wilson, presentó una protesta enérgica porque durante un tiroteo en El Mulato resultaron heridos "un niño y su caballo" y, además, porque un alguacil y un capitán fueron blanco deliberado de los federales mexicanos. Semejante hecho constituía —así dijo— "una grave violación

de los principios de derecho internacional, de la soberanía de Estados Unidos y de la tradicional amistad", y esperaba que el gobierno mexicano declarara inmediatamente que no era responsable de los hechos y que tomaría las medidas necesarias para impedir futuros incidentes. De la Barra le contestó que "no creía que las fuerzas de su ejército abrigasen sentimientos hostiles hacia los norteamericanos que tan eficazmente resguardaban la frontera".<sup>43</sup> Las reclamaciones entre ambos gobiernos continuaron porque un niño norteamericano fue herido en Luz del Desierto;<sup>44</sup> por disparos desde el otro lado de la frontera a las fuerzas del general Luque,<sup>45</sup> a las del coronel Manuel G. Pueblita,<sup>46</sup> desde el Puente de Santa Fe,<sup>47</sup> etc.

Preocupados los gobiernistas y los revolucionarios por la política amenazante de Estados Unidos, trataron en varias ocasiones de entablar negociaciones de paz. Es interesante destacar las que se efectuaron en Washington del 2 al 25 de abril de 1911, entre el embajador Zamacona y el doctor Francisco Vázquez Gómez, con autorización expresa del secretario de Relaciones De la Barra y del jefe de la Revolución don Francisco I. Madero, respectivamente. El corresponsal de la Prensa Asociada David Lawrence, inició los preámbulos y sirvió de intermediario.

Las dos partes estaban interesadas en evitar un choque grave con Estados Unidos, cosa que consideraban inminente si combatían en Ciudad Juárez, por los daños que podían ocasionar en la población vecina de El Paso, Texas. Vázquez Gómez comunicó el día 16, que Madero con tres mil hombres estaba listo para atacarla y, que si deseaban evitar cualquier complicación seria, debía arreglarse la inmediata evacuación. De la Barra le contestó que esto era imposible, pero como "los momentos eran difíciles y la situación internacional muy delicada", le encarecía que se trasladara a El Paso, para que, estando cerca de Madero, pudiera hacer proposiciones más concretas. El doctor replicó que era urgente la concertación del armisticio en toda la línea divisoria "para evitar complicaciones internacionales". El embajador instó al gobierno a declarar que impediría todo movimiento que pu-

siera en peligro a El Paso o produjera intranquilidad a sus habitantes; pues consideró esa declaración benéfica para México, si se suscitaba el problema de la intervención ante el Congreso norteamericano.

Vázquez Gómez insistió con Madero en que no combatiera en Ciudad Juárez y con Zamacona en la evacuación de la plaza. Lawrence sugirió a éste que reiterara la buena disposición del gobierno para un armisticio inmediato y, posteriormente, la discusión de las condiciones de paz. Molesto por la intromisión del periodista, De la Barra escribió a Zamacona que discretamente lo eliminara porque su intervención era "innecesaria y aun perjudicial"; en cambio, al doctor debía repetirle que el gobierno estaba dispuesto a tomar en cuenta proposiciones precisas, pero no a abandonar Ciudad Juárez ni a combatir fuera de ella.

Aunque parece tan terminante esta comunicación, no eliminaron a Lawrence y, al día siguiente, 22 de abril, el gobierno propuso la suspensión de hostilidades durante cinco días en la zona comprendida entre Chihuahua, Miñaca, Casas Grandes y Ciudad Juárez, manteniendo el *statu quo* existente. Madero y Vázquez Gómez aceptaron. El 25, Madero comunicó al doctor, que antes de salir de Washington podía convenir los términos y firmar el armisticio (el de Ciudad Juárez del día anterior sólo era provisional). Lo autorizaba también para acordar el lugar en donde se celebrarían las conferencias de paz, pero Zamacona consideró ya innecesario cualquier arreglo con Vázquez Gómez.<sup>48</sup>

El 4 de mayo conferenciaron Francisco Carbajal, Francisco Vázquez Gómez y José María Pino Suárez, pero como los dos últimos insistieron en la renuncia de Porfirio Díaz, se rompieron las pláticas. Para evitar complicaciones internacionales, Madero ordenó a sus tropas que se retiraran al sur y Porfirio Díaz precipitó su renuncia.<sup>49</sup>

LA PROTECCIÓN ADECUADA a las vidas y a los intereses norteamericanos durante la guerra civil, provocó medidas más amenazadoras del gobierno de Estados Unidos, sobre todo por la alarma exagerada del embajador Henry Lane Wilson.

Desde enero de 1911 Wilson creyó que la seguridad de los norteamericanos era muy relativa y juzgó incapaz al ejército federal para protegerlos. Conforme avanzó el tiempo iban creciendo sus temores hasta que consideró necesario ir a Washington para informar verbalmente y "sugerir medidas". Trasmitió su alarma a Taft y éste decidió, el 7 de marzo, ordenar la movilización de una división del ejército federal a Texas y el envío de barcos de guerra a las costas mexicanas del Golfo de México y del Océano Pacífico. El pretexto que dio a nuestro gobierno fue el de maniobras militares durante tres meses.

A Knox le irritó la disposición y pronosticó que las audiencias del Congreso iban a girar sobre "el responsable de la movilización, pero no sobre nuestro deber, tal y como lo vemos según los hechos que otros nos han presentado". Además, el Departamento pidió a Wilson una relación de los hechos concretos que originaron sus temores, y el embajador contestó que eran los mismos que había señalado desde hacía tiempo, pero agravados por la reciente suspensión de garantías.

Aunque fue satisfactoria la respuesta del ministro de Relaciones Creel a la comunicación de Taft participándole las "maniobras", el 12 de marzo presentó una queja porque varias unidades de la marina norteamericana continuaban en aguas mexicanas. Taft ordenó al secretario de Marina George von L. Meyer, que dispusiera su permanencia fuera de la jurisdicción de México y, por medio del segundo subsecretario de Estado Alvey A. Adee, dio disculpas a nuestro gobierno y le comunicó los próximos movimientos de sus barcos hacia San Blas, Puerto México, Acapulco y Tampico "para proveerse de carbón". México vio una amenaza en las supuestas maniobras, y las reacciones que recogieron los representantes de Estados Unidos en varios países fueron desalentadoras.<sup>50</sup>

La idea de la intervención fue rechazada en Estados Unidos, comenzando por el presidente que la consideró "horrible". El ex secretario de Guerra Dickinson, el general Anson Mills y los senadores Elihu Root, Culbertson, Lodge

y Bacon, se opusieron porque no había excusa para hacerla y, además, por las vidas, gasto y tiempo que implicaría. Un gran número de sociedades y de particulares norteamericanos pidieron a las autoridades y a sus representantes en el Congreso que se abstuvieran de intervenir.<sup>51</sup>

Sin embargo, el embajador Wilson continuó expresando temores por la seguridad de los norteamericanos. El 12 de mayo solicitó el envío de cruceros a Acapulco, Veracruz y Manzanillo, pero Knox le contestó que insistiera ante el gobierno mexicano para que les proporcionara la protección adecuada, pues él no tomaría ninguna "medida radical".<sup>52</sup> Knox también dirigió una circular a los cónsules para que hicieran saber al pueblo mexicano que su gobierno no tenía intención de intervenir. "Estados Unidos —dice en ella— nada tiene que ver con los asuntos internos de México; sólo exige respeto y protección a la vida y propiedad de los americanos". Los cónsules opinaron que la noticia, además de oportuna, había causado muy buena impresión; pero añadieron que los mexicanos se sentirían mejor si Estados Unidos retiraba sus tropas de la frontera.<sup>53</sup>

La actitud de Wilson dividió a la colonia norteamericana. El embajador, el juez Lebbeus R. Wilfley, el corresponsal del *Times*, Bonsal, y muchos propietarios, juzgaron que Porfirio Díaz no había hecho nada para protegerlos. El 3 de junio, Wilson dijo terminantemente a De la Barra (presidente y ministro de Relaciones a la vez) que si había muertes de norteamericanos o perjuicios a sus intereses, el gobierno de Washington supondría que había faltado la debida protección. Por otra parte, el Consejo de Administración de la Colonia Norteamericana, presidido por el ex embajador David L. Thompson, expresó su confianza a los gobiernos de Díaz y de De la Barra.<sup>54</sup>

En las entrevistas de Wilson con el presidente y ministro de Relaciones, durante los meses de junio y julio, se quejó de que muchos norteamericanos se veían obligados a salir de Mazatlán por falta de garantías, le exigió que se enviaran destacamentos militares a Tampico, en donde —según el embajador— se cometían "horrendos crímenes", y

que se ordenara al gobierno de Chiapas velar por la seguridad de los extranjeros. Sus informaciones al departamento de Estado fueron muy pesimistas, por lo que éste le comunicó que se acercara a De la Barra para decirle que, aunque su gobierno no deseaba añadir más preocupaciones al de México, no tenía más remedio que solicitar de nuevo protección para sus ciudadanos. Wilson contestó que era de suma importancia estarle recordando al gobierno mexicano "frecuente y firmemente" su responsabilidad y el peligro que corría si descuidaba la protección de los norteamericanos; pues éstos seguían siendo víctimas, no tanto de los sentimientos antiyanquis, que habían "desaparecido —dice con más ingenuidad que sarcasmo— a causa de la movilización de tropas al Río Grande", sino por su gran influencia y predominio en la vida industrial y comercial de México.

Wilson pasó un tiempo en su país y de regreso en México, el 15 de septiembre comunicó al departamento de Estado que Torreón estaba desguarnecida y presentó "una solicitud enérgica" a la secretaría de Relaciones, para que se aumentara la guarnición de dicha ciudad con más de mil soldados federales. Durante todo el mes de octubre siguió presentando protestas, porque, según decía, "los hombres de negocios americanos estaban intranquilos"; pero a fines de noviembre cambió de actitud y en sus informes dejó entrever un franco optimismo. Consideró "perfectamente protegidos [los intereses norteamericanos] en todas partes".<sup>55</sup>

Durante la presidencia provisional los informes de los cónsules norteamericanos sobre la protección a sus ciudadanos fueron satisfactorios en términos generales. Los de Durango, Guanajuato, Morelia, Matamoros y Frontera dijeron que en sus jurisdicciones no tenían nada que lamentar, que el gobierno les prestaba garantías y que la situación iba mejorando. Los de San Luis Potosí, Guadalajara, Tampico, Chihuahua, Hermosillo, Nogales y Ciudad Porfirio Díaz manifestaron temores, pero no señalaron ningún atentado; sólo dijeron que había intranquilidad entre los extranjeros y que algunos se concentraban en las ciudades; otros temían a los indios, especialmente a los yaquis; notaban mala voluntad

hacia los norteamericanos o consideraban la situación poco satisfactoria. Sólo el de Veracruz, William W. Canada, dijo que de todas partes recibía noticias de vandalismo, así como de la incompetencia de las autoridades para evitarlos, en vista de lo cual muchos norteamericanos huían hacia el Puerto, pero otros no podían hacerlo por falta de recursos.<sup>56</sup>

El único caso serio de daños a extranjeros, relacionado con Estados Unidos, se presentó en Torreón, Coahuila, el 15 de mayo de 1911. Cuando los revolucionarios tomaron la plaza, el populacho se lanzó contra los chinos, dio muerte a doscientos seis y saqueó sus comercios, acusándolos de haber disparado las armas que les proporcionaron los federales.<sup>57</sup> Wu Lang Poo, de la legación china y primer investigador de los hechos, afirmó que sus nacionales no dispararon contra los revolucionarios y reclamó una indemnización de quinientos mil dólares. Antes de un mes hizo subir la suma reclamada a seis millones de pesos y el número de muertos a trescientos, exigió satisfacción a su bandera, castigo de los culpables, garantías en lo sucesivo y el envío de un barco de guerra para apoyar la reclamación.<sup>58</sup> Esta fue presentada con el conocimiento de las autoridades norteamericanas, y el departamento de Estado dispuso que sus cónsules protegieran a los chinos y autorizó al juez Lebbeus R. Wilfley (ex procurador general de Filipinas y ex magistrado del Tribunal de Estados Unidos en China) para que asesorara a la legación china. Wilfley logró que México se comprometiera a pagar tres millones antes del primero de julio de 1912 y comunicó a Taft, que había adoptado "la política de dejar que México hiciera voluntariamente una oferta que China pudiera aceptar con dignidad".<sup>59</sup>

#### NOTAS

<sup>1</sup> Daniel Cosío VILLEGAS, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La Vida Política Exterior*. Parte Segunda, México, Editorial Hermes, 1963, p. 392.

<sup>2</sup> LIBRARY OF CONGRESS, Washington, División de Manuscritos, *Taft Papers*, Letterpress Books, Presidential 1909-1913, caja 33, volumen 24 (en adelante se citará LCW.M.TP), pp. 194 213 416 454-457 475.

- 3 Cosío VILLEGAS, *op. cit.*, pp. 392-469.
- 4 *Ibid.*, pp. 401-402; LIBRARY OF CONGRESS, Washington, División de Manuscritos, *Elihu Root Papers* (en adelante LCW.ERP), caja 263.
- 5 Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero*, México, 1959, p. 177.
- 6 Cosío VILLEGAS, *op. cit.*, pp. 366-369.
- 7 LCW.M.TP., pp. 303-304.
- 8 Archivo de la Secretaría de Relaciones de México (en adelante se citará AREM) L-E-677, legajo 1, ff. 28-29.
- 9 *Ibid.*, L-E-675, Leg. 2, ff. 204-206.
- 10 *Ibid.*, L-E-657, Leg. 87, ff. 167-174.
- 11 *Ibid.*, L-E-669, Leg. 107, ff. 29 33 36 50-52 89 90-97 101; L-E-672, Leg. 1, ff. 54 86 112; L-E-674, Leg. 1, ff. 246-247 251; L-E-675, Leg. 1, f. 92; L-E-675, Leg. 2, ff. 3-4.
- 12 *Ibid.*, L-E-674, Leg. 1, f. 150; L-E-851, Leg. 2, f. 23; NATIONAL ARCHIVES, Washington, *Record Group 59* (en adelante se citará NAW RG59) 812.00/2129 2239 2260.
- 13 NAW RG59 812.00/2422 2454 2509.
- 14 *Ibid.*, 812.00/2454 2520 2538 2585 2614 2622 2636 2869.
- 15 AREM, L-E-849, Leg. 2, f. 123.
- 16 *Ibid.*, L-E-675, Leg. 1, f. 31; L-E-675, Leg. 2, ff. 56 170; NAW RG59 812.00/2476 2487 2614; *Times Democrat* (Nueva Orleans), 5 nov. 1911.
- 17 AREM, L-E-849, Leg. 2, ff. 228.
- 18 *Ibid.*, L-E-849, Leg. 2, f. 232.
- 19 NAW RG59 812.00/2495.
- 20 AREM, L-E-675, Leg. 2, ff. 204-206; NAW RG59 812.00/2483.
- 21 AREM, L-E-857, Leg. 3, f. 48.
- 22 *Ibid.*, L-E-675, Leg. 2, ff. 227-228; NAW RG59 812.00/2522 2532 2581 2585.
- 23 AREM, L-E-675, Leg. 2, ff. 227-228; NAW RG59 812.00/2513 2519 2522 2532 2585.
- 24 AREM, L-E-675, Leg. 2, ff. 227; NAW RG59 812.00/2509 2519 2571 2585 2614.
- 25 NAW RG59 812.00/2622 2623 2656 2880.
- 26 *Ibid.*, 812.00/2608; *San Antonio Light*, 29 sep.; *Times Democrat* (Nueva Orleans), 5 nov.; *Galveston Daily News*, 10 nov. 1911.
- 27 AREM, L-E-652, Leg. 76, ff. 469-474; L-E-686, Lc. 1, ff. 16 58; L-E-933, Leg. 1, f. 134.
- 28 NAW RG59 812.00/2183.
- 29 AREM, L-E-934, Leg. 1, ff. 1-3.
- 30 *Ibid.*, L-E-663, Leg. 97, ff. 222; L-E-665, Leg. 99, f. 61; L-E-669, Leg. 7, f. 92; NAW RG59 812.00/2125 2184.
- 31 AREM, L-E-667, Leg. 1, f. 37; L-E-669, Leg. 107, ff. 48 118 147; L-E-672, Leg. 1, ff. 90 151-157; L-E-674, Leg. 1, ff. 15-15v 154-155; L-E-675, Leg. 2, ff. 90-91; L-E-683, Leg. 1, f. 1; NAW RG59 812.00/2929; *San Diego Union*, 28 ago. 1911.

- 32 NAW RG59 812.00/2665.
- 33 LCW.M.TP., pp. 35 157; NAW RG59 812.00/2450; EL COLEGIO DE MÉXICO, *Correspondencia Diplomática Hispano Mexicana* (en adelante se citará CM. CDHM.M), rollo 45, caja 281, legajo 1, número 21, despacho 60 política.
- 34 AREM, L-E-676, Leg. 2, ff. 1-14 31 38 52 56 85; L-E-676, Leg. 3, ff. 39 45-46 59-65; L-E-676, Leg. 4, ff. 76 79 82-83; NAW RG59 812.00/2161.
- 35 AREM, L-E-676, Leg. 4, ff. 113-114; NAW RG59 812.00/2176; *Washington Post*, 13 ago. 1911.
- 36 ARERM.,-5-658, Leg. 88, ff. 327-244; L-E-651, Leg. 73, ff. 61-62.
- 37 Cosío VILLEGAS, *op. cit.*, pp. 433-439.
- 38 AREM, L-E-676, Leg. 3, ff. 49-50; NAW RG59 812.00/1181 2004.
- 39 NAW RG59 812.00/2885.
- 40 AREM, L-E-651, Leg. 73, f. 91; L-E-679, Leg. 3, ff. 72-74 83-84 127-128.
- 41 *Ibid.*, L-E-679, Leg. 3, ff. 65 69 72 75-79.
- 42 *Ibid.*, L-E-651, Leg. 74, ff. 252-254.
- 43 Cosío VILLEGAS, *op. cit.*, pp. 431-432.
- 44 NAW RG59 812.00/2022.
- 45 AREM, L-G-660, Leg. 91, f. 201.
- 46 *Ibid.*, L-E-672, Leg. 1, ff. 75-96v.
- 47 *Ibid.*, L-E-665, Leg. 99, ff. 102 195 197-198 211-217.
- 48 *Ibid.*, L-E-676, Leg. 1, ff. 1-6 7-9 11-12 14-16 18-21; L-E-882, Leg. 5, ff. 5-7 14 18 21-28 30 35-36 38-39 45-46 128; L-E-685, Leg. 5, f. 85.
- 49 *Ibid.*, L-E-651, Leg. 3, ff. 23 77; L-E-660, Leg. 2, ff. 359 361; L-E-678, Leg. 1, ff. 1-2; L-E-679, Leg. 2, f. 97.
- 50 Cosío VILLEGAS, *op. cit.*, pp. 410-414 440-441 448-452 457-467.
- 51 LCW.M.TP., pp. 249-295; Vol. 25, pp. 403-442; BCW.ERP., cajas 52 y 263; LIBRARY OF CONGRESS, Washington, División de Manuscritos, LEONARD WOOD, Correspondencia General, caja 52, 1911; AREM, L-E-660, Leg. 91, f. 195; L-E-661, Leg. 93, ff. 176-177; L-E-663, Leg. 97, f. 76; CM. CDHM.M., rollo 45, caja 281, Leg. 1, No. 13, despacho 43 política.
- 52 Cosío VILLEGAS, *op. cit.*, pp. 441-444.
- 53 NAW RG59 812.00/1894 1895 1907 1911 1964 1988 2133.
- 54 *Ibid.*, 812.00/1905 1957 2075 2268 2348.
- 55 *Ibid.*, 812.00/2072 2141 2147 2154 2181 2208 2221 2338-2341 2347 2353 2493 2494 2523 2601 4519.
- 56 *Ibid.*, 812.00/1906 1926 1948 1955 1982 2076 2080 2082 2086 2093 2106 2114 2120 2127 2144 2195 2196 2223 2355 2362 2376 2377 2382 2401 2664.
- 57 *Ibid.*, 812.00/1968 1988.
- 58 *Arizona Gazette* (Phoenix), 9 jun.; *El Mundo* (La Habana), 10 y 19 jun. 1911.
- 59 NAW RG59 812.00/2654.